

OFICIO No 0590-2012-JTTP-LS
Quito, 19 de Julio del 2012

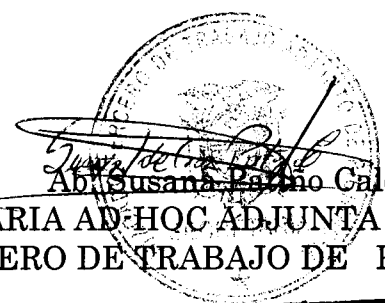
Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.-

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en auto dictado el jueves 12 de julio del 2012, las 16h02, por la Jueza Encargada Tercero del Trabajo de Pichincha Adjunto, con motivo de la acción extraordinaria de protección propuesta por Juan Pablo Flores Chávez y Viviana del Carmen Narváez Higuera en las calidades que invocan, remito a ud. el siguiente proceso:

Numero de juicio: 0021-2011
Actor: JORGE ANIBAL ESPINOSA MORALES
Demandado: JUAN PABLO FLORES CHAVEZ Y OTRA
Numero de fojas: 122 fojas.
Cuerpos: dos cuerpos (sin cassette)

Lo que comunico a usted para los fines legales.



~~Abg. Susana Patiño Calero~~
**SECRETARIA AD-HOC ADJUNTA DEL JUZGADO
TERCERO DE TRABAJO DE PICHINCHA**

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy..	Viernes 20
Julio 2012	A las 08:02
Por.....	(f.)
DOCUMENTOLOGIA	
..... f.) SECRETARIO GENERAL	

